



**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL
CIRCUITO**

E-mail:

j02cctocerete@cendoj.ramajudicial.gov.

co Sitio Web:

www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-civil-del-
circuito-de-cerete

**CALLE 12 No 100-09 PISO 3 /
OFICINA 03 CERETE – CÓRDOBA**

**Cereté, Córdoba, diez (10) de julio de dos mil
veintitrés (2023)**

PROCESO	ORDINARIO LABORAL
RADICADO	23162310300220190007400
DEMANDANTE	JOSE CANTERO TANO
DEMANDADO	SERVIENERGIA LTDA Y OTROS

Se encuentra al despacho el proceso de la referencia, en el que el apoderado de la parte demandante solicita a través de memoriales presentados en fecha 23 de mayo de 2023 y 26 de junio de 2023, el pago del depósito judicial consignado a órdenes de este proceso, a la cuenta de este Juzgado.

Pues bien, sea lo primero indicar que en fecha 08 de febrero de 2023, el apoderado judicial de la compañía Mapfre Seguros allega memorial en el acredita el cumplimiento de la sentencia, memorial que viene acompañado con el comprobante de pago consignado a órdenes de este proceso, así mismo en fecha 12 de mayo de 2023, el apoderado de la parte demandante solicita la terminación por pago total de la obligación, por lo que en auto de fecha 16 de mayo del año en curso, se ordenó la terminación del proceso.

Así las cosas y previa consulta de la plataforma del Banco agrario en el que se evidencia el depósito judicial requerido, identificado con el número 427150000127569, por valor de \$ 1.196.027,00; se accederá a la solicitud de entrega del título judicial en mención; disponiendo su entrega al Dr. IVAN DARIO ESQUIVEL MUÑOZ, identificado con cedula de ciudadanía N° 1065005302 y Tarjeta profesional N°309.004 del CSJ.

Por lo anterior, se

RESUELVE

PRIMERO: ORDENAR la entrega del depósito judicial N°427150000127569, por valor de \$ 1.196.027,00 al apoderado judicial

de la parte demandante Dr. IVAN DARIO ESQUIVEL MUÑOZ, identificado con cedula de ciudadanía N° 1065005302 y Tarjeta profesional N°309.004 del CSJ.

SEGUNDO: Cumplido lo anterior, Archívese el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Benitez Herazo', is centered on the page.

MAGDA LUZ BENITEZ HERAZO
JUEZA